

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION
DE SENTENCIAS DE CALI



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 017

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 04 de Febrero de 2020, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito, visible a folio 31-32 presentada.


NATALIA ORTIZ GARZÓN
Profesional Universitario

14 57

Estado
24-01-20
31

Señor
JUEZ 1 de EJECUCION CIVIL CIRCUITO (ORIGEN JUZ 14 C. CTO)
Cali.

RADICACION: 2019 - 168
PROCESO EJECUTIVO
DTE: HERNANDO MONTES VALENCIA
DDO: CARNICOS ESPECIALIZADOS S.A.S.

2020 JAN 27 PM 2:58
EJEC. CIV. CTO. CALI

LIQUIDACION DE CREDITO

INGRID ARMIDA LEON GOMEZ, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con T.P. 197.530 del C.S.J. y C.C. 1.130.616.278 de Cali, en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora, a través del presente escrito, realizo la liquidación del crédito de la siguiente manera:

1.- Por el Capital del Pagaré No. 4.....\$100.199.000=

2.- Por los intereses corrientes:

Atendiendo el mandamiento de pago de fecha 09 de Agosto de 2019 se tendrá en cuenta lo siguiente:

“ . . . Por los intereses corrientes liquidados a la tasa indicada por la Superintendencia Financiera de acuerdo a las fluctuaciones que tenga el interés bancario corriente, mes a mes, desde el 17 de Julio de 2017 al 1 de Mayo de 2019 ”

Por 13 días de Julio de 2017 al 1.6%.....\$ 694.713=
Por Agosto de 2017 al 1.6%.....\$1'603.184 =
Por Septiembre de 2017 al 1.56%\$1'563.104=
Por Octubre de 2017 al 1.54%.....\$1'543.064=
Por Noviembre de 2017 al 1.53%\$1'533.044=
Por Diciembre de 2017 al 1.52%.....\$1'523.024=
Por Enero de 2018 al 1.51%.....\$1'513.004=
Por Febrero de 2018 al 1.53%.....\$1'533.044=
Por Marzo de 2018 al 1.51%.....\$1'513.004=
Por Abril de 2018 al 1.5%.....\$1'502.985=
Por Mayo de 2018 al 1.5%.....\$1'502.985=
Por Junio de 2018 al 1.49%.....\$1'492.965=
Por Julio de 2018 al 1.47%.....\$1'472.925=
Por Agosto de 2018 al 1.46%.....\$1'462.905=
Por Septiembre de 2018 al 1.46%.....\$1'462.905=
Por Octubre de 2018 al 1.44%.....\$1'442.865=
Por Noviembre de 2018 al 1.44%.....\$1'442.865=
Por Diciembre de 2018 al 1.43%.....\$1'432.845=
Por Enero de 2019 al 1.42%.....\$1'422.825=
Por Febrero de 2019 al 1.45%.....\$1'452.885=
Por Marzo de 2019 al 1.42%.....\$1'422.825=
Por Abril de 2019 al 1.42%.....\$1'422.825=

Intereses corrientes.....\$31'956.790=

3.- Por los intereses de mora, a la tasa máxima legal autorizada por la Super Financiera de Colombia sobre el Capital de \$100'199.000=

- Por Mayo de 2019 al 2.14%.....\$2'144.258=
- Por Junio de 2019 al 2.14%.....\$2'144.258=
- Por Julio de 2019 al 2.13%.....\$2'134.238=
- Por Agosto de 2019 al 2.14%.....\$2'144.258=
- Por Septiembre de 2019 al 2.14%\$2'144.258=
- Por Octubre de 2019 al 2.12%\$2'124.218=
- Por Noviembre de 2019 al 2.11 %.....\$2'114.198=
- Por Diciembre de 2019 al 2.1%\$2'104.179=

Intereses de mora.....\$17'053.865=

LIQUIDACION POR CAPITAL\$100'199.000=

INTERESES CORRIENTES\$ 31'956.790=

INTERESES DE MORA.....\$ 17'053.865=

TOTAL\$149'209.655=

Sírvase su Señoría poner en conocimiento de la parte demandada la presente liquidación y posteriormente impartir su aprobación.

Cordialmente,


INGRID ARMIDA LEON GÓMEZ,

T.P. 197.530 del C.S.J.

C.C. 1.130.616.278 de Cali.

Notificaciones: Carrera 4 # 10 – 44 Oficina 510

Edificio Plaza de Caycedo - Cali.

Dirección electrónica: gestionjuridica10@hotmail.com